



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30 y 70, 32, 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en correlación con los numerales 1, 2, 4, 5 fracción II, 8, 24 al 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, se encuentra reunido en la Sala de Cabildos el H. Ayuntamiento de Fortín, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión de Cabildo Abierto, al tenor del siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

**Segundo.** - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**Tercero.** - Presentación de Temas Inscritos. - - - - -

**Cuarto.** - Presentación, discusión y su caso aprobación para que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal en representación del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, suscriban Contrato de Comodato de con la Asociación Civil "Comité Regional Pro Vivienda Fortín", respecto del Bien Inmueble ubicado en la colonia Ampliación Santa Lucía Congregación de Santa Lucía Potrerillo. - - - - -

**Quinto.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Programa de Evaluaciones del presente ejercicio 2024. - - - - -

**Sexto.** - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** - - - - -

En uso de la voz Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en correlación con los numerales 24, 25, 31 y 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez,



que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto, por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - -**

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara en proceso la sesión de cabildo abierto. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del cuerpo edilicio, por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase.** -----

**TERCERO. - PRESENTACIÓN DE TEMAS INSCRITOS. -----**

Llevada a cabo la lectura del punto, el Presidente Municipal, en uso de la voz da cuenta al pleno, que fue publicada la convocatoria de cabildo abierto en los estrados del Palacio Municipal, dentro del término legal establecido en la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, para que las personas ciudadanas del municipio que tuvieran interés se registrasen como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento; menciona que no obstante el tiempo transcurrido no se recibió escrito u oficio alguno en referencia a Temas de Interés para la Ciudadanía. Concluye mencionando que, por lo anterior, al no existir ciudadanía inscritas en el mismo, se tiene por cumplida la obligación de Ley. -----

**ACUERDO. Se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 24**



*[Firma manuscrita]*

**al 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto. Comuníquese y cúmplase. -----**

**CUARTO. – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SÍNDICA MUNICIPAL**

**EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, SUSCRIBAN CONTRATO DE COMODATO DE CON LA ASOCIACIÓN CIVIL “COMITÉ REGIONAL PRO VIVIENDA FORTÍN”, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA AMPLIACIÓN SANTA LUCÍA CONGREGACIÓN DE SANTA LUCÍA POTRERILLO. -----**

El C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, hace uso de la voz y remite al Ayuntamiento al oficio FORT/DPJ/28/08/24/268, de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro mencionando lo siguiente: “para su aprobación el punto de acuerdo en relación al contrato de comodato de un bien inmueble el ubicado en la colonia Ampliación Santa Lucía Congregación de Santa Lucía Potrerillo, municipio de Fortín, Veracruz”, continúa mencionando que a este se adjuntó el proyecto de Contrato de Comodato realizado en la Dirección Jurídica Municipal aprobado por su titular, quien dará seguimiento al mismo hasta su firma; a este se añaden las documentales:

- Constitución de la moral denominada “Comité Regional Pro vivienda Fortín”, Asociación Civil, mediante el Instrumento Público número Cuarenta y un mil quinientos ochenta y dos, volumen CCXII, de fecha treinta de mayo del año dos mil siete, ante la Fe del Notario Público número 2 Licenciado Jorge R. Limón Luengas, de la Décimo Cuarta demarcación territorial; -----

- Instrumento Público número Veintitrés mil veintiséis, volumen CCCXIII, de fecha tres de abril del año dos mil doce, ante la Fe del Notario Público Adscrito número 13 Licenciado Horacio Gabriel Nagore Hernández, de la Décimo Cuarta demarcación territorial donde se protocoliza la designación del C. Miguel Pulido Aguilar como Secretario de la Asociación en mención; -----

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





*Manuscrito*

• Escrito libre, signado por las personas C. Carmela del Pilar Martínez y Miguel Pulido Aguilar, en su carácter de Presidenta y Secretario de la Asociación Civil "Pro vivienda Fortín", de fecha quince de agosto del año próximo pasado, respecto del *área de equipamiento urbano perteneciente a la colonia Ampliación Santa Lucía con superficie de mil noventa y cinco metros ochenta y dos centímetros cuadrados* con las siguientes medidas y colindancias:

- al Noroeste en setenta y ocho metros treinta y un centímetros con la avenida Dieciséis de Septiembre; - - - - -
- al Sureste en treinta y siete metros con calle Lázaro Cárdenas; - - - - -
- al Suroeste en setenta metros noventa y dos centímetros con avenida Veinticuatro de Febrero; - - - - -

Lo anterior se ampara con el Instrumento Público número veintitrés mil ochocientos, pasado ante la Fe del Notario Público número 13 Lic. Horacio Gabriel Jácome Hernández, con número de inscripción 5774 de la sección primera, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil catorce: - - - - -

Posteriormente, explicadas y expuestas las acciones a realizar por parte de la ciudadanía, el Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno que se da el uso de la voz, en el orden que delimitan sus escaños a quienes componen este Órgano deliberativo, para hacer anotaciones a fin de aprobar la autorización de un convenio de comodato respecto de la superficie de 1095.82 m<sup>2</sup> [mil noventa y cinco metros ochenta y dos centímetros cuadrados], como consta en las documentales proporcionadas por la Dirección Jurídica Municipal y donde se lee que el predio tiene las medidas y colindancias ya antes citadas en el presente como en las documentales proporcionadas para estudio; concluye mencionando el Presidente Constitucional que el predio descrito no se encuentra dentro del régimen ejidal o comunal y que está ubicado en la colonia Ampliación Santa Lucía Congregación de Santa Lucía Potrerillo, de este municipio de Fortín, Veracruz. - - - - -

Concluida la exposición, requerimientos y observaciones, llevado a cabo el ejercicio de pluralidad, retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal, quien manifiesta que habiendo el Pleno escuchado atentamente las visiones y posturas, asumidas libremente entorno a los asuntos públicos, pide proceda a tomar el sentido de la votación. - - - - -

*Manuscrito*

*Manuscrito*

*Manuscrito*

*Manuscrito*

*Manuscrito*



En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz; solicita al cuerpo edilicio manifiesten si se aprueba el presente punto. - -

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal en representación del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, suscriban Contrato de Comodato de Bien Inmueble con la superficie de 1095.82 m<sup>2</sup> [mil noventa y cinco metros ochenta y dos centímetros cuadrados] al Noroeste en setenta y ocho metros treinta y un centímetros con la avenida Dieciséis de Septiembre; al Sureste en treinta y siete metros con calle Lázaro Cárdenas; al Suroeste en setenta metros noventa y dos centímetros con avenida Veinticuatro de Febrero; ubicado en la colonia Ampliación Santa Lucía Congregación de Santa Lucía. Comuníquese y Cúmplase. - - - - -**

**QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE EVALUACIONES DEL PRESENTE EJERCICIO 2024.- - - - -**

Retoma el uso de la Voz, el C. Presidente Municipal Gerardo Rosales Victoria, remitiendo a las y los ediles a las documentales que refieren el presente, oficio FORT/CONT/0209/2024 signado por el titular del Órgano Interno de Control y proyecto anexo; continúa mencionando que el presente permitirá cumplir con la obligación de evaluar los Fondos Federales a utilizarse en el presente, esto de conformidad con lo establecido en los numerales 33, apartado B y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 56 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Título Cuarto de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y artículos Vigésimo Noveno, Trigésimo Primero y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, concluye mencionando al Cuerpo Edilicio que de tener dudas o inconformidades respecto del proyecto a votar, se sirvan externarlas en el orden de sus escaños; la totalidad del Órgano

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



Deliberativo manifiesta no tener dudas respecto de las documentales en discusión. Procede el Presidente Municipal a ordenar al Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, Secretario del Ayuntamiento tome el sentido del voto respecto del presente a la totalidad del Ayuntamiento. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el Programa de Evaluaciones para el presente año, sírvanse levantar la mano. - - - - -

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad Proyecto de Programa de Evaluaciones del Ejercicio 2024. Comuníquese y Cúmplase. - - - -**

**SEXTO. – CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. - - - - -**

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que, siendo las once horas treinta y ocho minutos del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión de cabildo abierto, solicitando sea publicado de conformidad con las leyes de transparencia y acceso a la información pública, procediendo finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.** - - - - -

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**PRESIDENCIA**

*[Handwritten signature of Gerardo Rosales Victoria]*  
C. LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*[Handwritten signature of Elisabeth Navarro Ginez]*

C. ELISABETH NAVARRO GINEZ  
**SINDICA ÚNICA**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
C. ING. ORLANDO ROSAS RIVERA  
**REGIDURÍA PRIMERA**  
**REGIDOR PRIMERO**

*[Handwritten signature of Orlando Rosas Rivera]*



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
C. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU APOLINAR  
**REGIDURÍA SEGUNDA**  
**REGIDORA SEGUNDA**

*[Handwritten signature of Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar]*





ACTA DE CABILDO NO. 157

**FORTÍN**

H. Ayuntamiento 2022 - 2025



Juntos por la Transformación



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

**REGIDURÍA TERCERA**

LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA  
**REGIDORA TERCERA**



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

**REGIDURÍA CUARTA**

MTRO. JUAN CARLOS SANTIAGO  
SANCHEZ  
**REGIDOR CUARTO**



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

**REGIDURÍA QUINTA**

C. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA  
**REGIDOR QUINTO**

LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NUMERO 157, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2024. - - -

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

**SECRETARIO**